

**MIQUEL Y COSTAS Y MIQUEL,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Reducción de Capital

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, teniendo en cuenta lo preceptuado en el 167 3º del mismo texto legal, se hace público que con fecha 26 de junio de 2001, la Junta General de Accionistas de Miquel y Costas y Miquel, S.A. acordó por unanimidad la reducción del capital social en 374.000 euros, siendo la finalidad y el procedimiento la amortización de 136.000 acciones propias en autocartera, representadas mediante anotaciones en cuenta, de 2,75 euros cada una, que representan el 3,756906077 % del capital social; quedando cifrado por tanto el capital social de la entidad, tras la mencionada reducción, en la suma de 9.581.000 euros, representado por 3.484.000 acciones de 2,75 euros cada una. Como consecuencia de dicha reducción, se dio nueva redacción al artículo 5º de los Estatutos Sociales con el fin de adecuar el contenido del mismo a la nueva cifra del capital social.

Barcelona, seis de julio del año dos mil uno.- El Secretario del Consejo de Administración, Carlos Jarabo Payá.